

Fallo favorable para los trabajadores sobre discriminación en Repsol

Escrito por 21DEhoy agenCYA. 26 de abril de 2017, miércoles.

El Sindicato de Trabajadores (STR) ha recibido una contestación por parte de las Inspecciones de Trabajo de A Coruña , de Puertollano , y de Tarragona, en las cuales fallan favorablemente hacia la denuncia interpuesta por el STR contra la compañía Repsol Petróleo S.A.

El STR denunció a finales del año pasado la discriminación por parte de la empresa al colectivo de hombres que trabajan en la misma. Si bien las mujeres tenían cobertura en su periodo de lactancia, no resultaba de igual forma cuando ese periodo era ejercido por el hombre, generando una discriminación evidente, que tal como expone la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Puertollano supone “una infracción grave en materia de relaciones laborales” (adjuntamos sentencia).

Desde el STR consideramos trascendentes este tipo de resoluciones, en la medida en que es en las grandes empresas como la nuestra, donde se tiene que “abrir la brecha” para que sirva de ejemplo y afianzar así los logros socio-laborales que se van consiguiendo.